

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DIECISEIS DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 1511/2003. (PD. 1657/2005).*

NIG: 4109100C20030037141.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1511/2003. Negociado: L.  
De: Don José Matoso Poce.

Procurador: Don Julio Paneque Caballero.

Contra: Soguzman, S.L.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1511/2003-L, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Dieciséis de Sevilla a instancia de José Matoso Poce contra Soguzman, S.L., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

## S E N T E N C I A

En Sevilla, a 24 de mayo de 2004.

Vistos por don Antonio María Rodero García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Dieciséis de los de esta ciudad los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos con el núm. 1511/03, a instancias de José Matoso Ponce, representado por el Procurador Sr. Paneque y asistido del Letrado Sr. Martín, contra Soguzman, S.L., declarado en rebeldía.

## F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Paneque, en nombre y representación de José Matoso Ponce, contra Soguzman, S.L., debo condenar y condeno al referido demandado a cancelar a su costa la carga hipotecaria que grava la finca adquirida por el actor y a la que los presentes autos se refieren en los términos expuestos en el fundamento segundo de la presente resolución y con expresa imposición de las costas causadas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla que deberá prepararse en el plazo de 5 días.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Soguzman, S.L., extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintiocho de marzo de dos mil cinco.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS  
DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. TRES)

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 1083/2003. (PD. 1660/2005).*

NIG: 2906942C20032001819.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1083/2003. Negociado: L.  
Sobre: Ordinario.

De: Don Horace Robert Elliot.

Procuradora: Sra. Marta Guerrero-Strachan Pastor.

Contra: Eurobrit, S.L.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1083/2003, seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia Núm. Dos de Marbella (Antiguo Mixto Núm. Tres), a instancia de Horace Robert Elliot contra Eurobrit, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

## SENTENCIA NUM. 819/04

En la ciudad de Marbella, a veintiuno de octubre de dos mil cuatro. La Ilma. Sra. doña María José Rivas Velasco, Magistrada-Juez de Primera Instancia Número Dos de Marbella y su Partido (Antiguo Mixto Número Tres), habiendo visto y examinado las presentes actuaciones de Juicio Ordinario, seguidas entre partes, de una como demandante don Horace Robert Elliot, representado por la Procuradora doña Marta Guerrero-Stracham Pastor, y de otra como demandada la entidad Eurobrit, S.L., declarada en rebeldía.

## F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la representación de don Horace Robert Elliot frente Eurobrit, S.L., debo condenar y condeno a éste a abonar al actor la cantidad de 32.180,200 euros, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la interposición judicial, imponiéndole asimismo las costas causadas en el presente procedimiento.

Póngase esta resolución en el libro de sentencias de este Juzgado, y llévase certificación de la misma a las actuaciones.

Contra la presente resolución, que se notificará a las partes en legal forma, podrán éstas interponer recurso de apelación, dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación ante este Juzgado, y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga de conformidad con el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Eurobrit, S.L., extendiendo y firmo la presente en Marbella, a dieciocho de abril de dos mil cinco.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de «Reforma de Edificio Administrativo de la calle Isabel la Católica, 13, de Cádiz». (PD. 1664/2005).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 11.3035ED.05.
  - d) Código CPA-2002: 45.21.1.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Reforma de Edificio Administrativo de la calle Isabel la Católica, 13, de Cádiz».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Cádiz.
  - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.827.132,77 €.
5. Garantía. Provisional: 36.542,66 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Dirección General de Patrimonio.
  - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfonos: 955 064 788/955 064 807.
  - e) Fax: 955 064 719.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, salvo si es sábado, a la misma hora.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Fax: 955 064 719.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

e) Hora: 11,10 horas.

10. Otras informaciones:

a) Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en la Oficina Técnica de la Dirección General de Patrimonio, ubicada en la planta 5.ª, ascensor B, del Edificio «Torretriana», sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, en donde, igualmente, se podrá facilitar a los licitadores copia del proyecto en soporte informático. La Dirección General de Patrimonio no se responsabiliza de los posibles errores u omisiones que puedan existir en este soporte. La copia, total o parcial, en formato papel podrá ser adquirida en copisterías, a cargo del interesado.

b) Examen de la documentación. La Mesa de Contratación, hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda).

Sevilla, 5 de mayo de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de «Reforma de Edificio Administrativo de la calle Isabel la Católica 8, de Cádiz». (PD. 1665/2005).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 11.3055ED.05.
  - d) Código CPA-2002: 45.21.1.